

COMUNICACIÓN SOCIAL

Fecha: 18 de enero del 2000

Número: 04

BOLETÍN DE PRENSA

- De diciembre de 1998 al mismo mes de 1999, la tasa de inflación medida por el Indice Nacional de Precios al Consumidor resultó de 12.3%, esto es, 0.7 puntos porcentuales menor que la meta adoptada para el año. Dicha variación fue significativamente más baja que la pronosticada en las encuestas de opinión recabadas a finales de 1998 y principios de 1999.
- La evolución referida se explica por la influencia de tres factores principales: i) la aplicación invariable de una política monetaria restrictiva; ii) la trayectoria del tipo de cambio nominal, que se apreció en 1999; y, iii) la reducción de ciertos precios específicos, como los de las frutas y legumbres.
- Si bien la inflación ha venido a la baja, su ritmo actual sigue siendo muy elevado. Además, el notable avance logrado en la estabilización se benefició en parte de acontecimientos imprevistos –como la ya mencionada revaluación del peso—que no es previsible que se repitan en el año 2000.
- No obstante que las expectativas de inflación que se desprenden de las encuestas realizadas por el Banco de México, y por algunos medios informativos, indican que están convergiendo a la meta de inflación anunciada por el Banco de México y el Gobierno, todavía se encuentran por encima de dicha meta.
- Aunque la inflación prevista para el mes de enero va en línea con la meta anual (menos de 10%), diferentes acontecimientos ocurridos en los primeros días del presente mes indican la persistencia de presiones inflacionarias. Así, en fechas recientes se han hecho del conocimiento público diversos aumentos de precios cuyas variaciones relativas exceden la meta de inflación del 10% para el año, y que podrían contaminar la determinación de otros precios, así como las expectativas de inflación. La información disponible hasta hoy permite concluir que las tensiones no se han materializado del todo, pero no hay duda de que permanecen latentes.

- Los puntos descritos sugieren claramente la conveniencia de fortalecer la postura restrictiva de la política monetaria en México: i) para reforzar la dirección descendente que ha presentado la inflación en el pasado reciente; ii) para mantener su patrón de convergencia con la inflación externa hacia el 2003; y, iii) para propiciar que este año el alza general de los precios se sitúe por debajo del 10% establecido como propósito oficial.
- Al respecto, es importante recordar que el salario mínimo legal para el 2000 aumentó precisamente 10%. En consecuencia, para validar el alza deseada de su poder adquisitivo, es necesario que el incremento de los precios cierre por debajo de dicha cifra.
- Por todo lo expuesto, la Junta de Gobierno del Banco de México ha decidido aumentar el "corto" de 160 a 180 millones de pesos diarios a partir de hoy 18 de enero.
- Esta medida se apoya en la convicción de que una economía estable es una economía con mayores posibilidades de un crecimiento sostenido. La inflación daña el crecimiento económico, el poder adquisitivo del salario y la distribución del ingreso y por ello debe ser erradicada. Esa es la tarea primordial del Banco de México.